

**Acta Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional, Cámaras de Laboratorios y Agrupaciones
Farmacéuticas**

El Poder Ejecutivo Nacional, representado por el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Ángel Fernández, la Ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti y la Ministra de Economía, Lic. Silvina Aida Batakis, junto con representantes del sector farmacéutico, a saber: Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario (CAPGEN), la Cámara Argentina de Medicamentos de Venta Libre (CAPEMVeL), la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), la Federación Farmacéutica de la República Argentina (FEFARA), la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias (FACAF), quienes suscriben el presente ad referendum de sus asociados con el objetivo de mejorar el acceso de la población a los medicamentos, convienen los siguientes lineamientos generales:

- Aumento máximo para los próximos 60 días de hasta 1 punto por debajo del IPC general del mes anterior para todos los medicamentos que se comercializan a través de farmacias (incluye venta libre). Se tomará como línea de base el 30 de junio de 2022.
- Lanzamiento del Programa "Pacientes Cuidados", por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha, destinado a la población con cobertura pública exclusiva (es decir, sin cobertura de obra social o de empresa de medicina prepaga) en el que se pondrán a disposición todos los medicamentos del vademécum de los laboratorios participantes comercializados a través de farmacias presentando prescripción médica –excluyendo los medicamentos de venta libre- con un descuento del treinta y cinco por ciento (35%) calculado sobre el PVP sugerido.
- Se monitoreará la evolución de los precios conjuntamente entre el Ministerio de Salud y la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía.

En virtud de las consideraciones expuestas, las partes suscriben la presente Acta Acuerdo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio del año 2022.



Sra. Ministra de Salud, Carla Vizzotti



Sr. Presidente Alberto Fernández



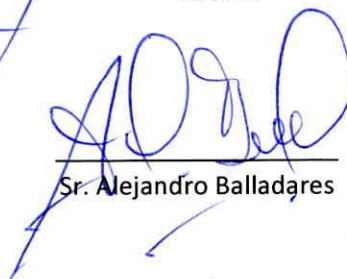
Sra. Ministra de Economía, Silvina
Batakis



Sr. Marcelo Burstein



Sr. Eduardo Macchiavello



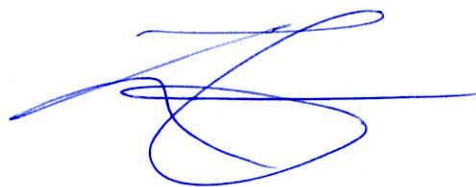
Sr. Alejandro Balladares



Sra. María Isabel Reinoso



Sr. Damián Sudano



Sr. Luciano Tombazzi



Sra. Sandra Prieto



Sr. Carlos Escobar Herrán